



**REF.: Dispone Licitación Pública ID N° 3296-2-LE22, "MEJORAMIENTO SISTEMA APR SAN JAVIER, CURACO DE VELEZ", Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas, Antecedentes de Licitación y Designa Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas.**

Curaco de Vélez, 06 de Enero del 2022.-

**VISTOS:**

- 1.- El Acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 28/06/2021, sobre el cual asume Cargo de Alcalde para la comuna.
- 3.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-
- 4.- El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- 5.- La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 6.- Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de Compras Públicas.
- 7.- La resolución exento N°: 8021/2021 de la SUBDERE del 05 de Octubre del 2021 que distribuye recursos y dispone transferencia a la municipalidad de Curaco de Vélez con cargo al programa de mejoramiento urbano y equipamiento Comunal, línea Tradicional PMB-IRAL (E21196/2021).
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 1.406 de fecha 12/11/2021 que designa subrogancia de la señorita alcaldesa Javiera Yáñez Rebolledo en el señor Rafael Andrade Vera.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°1.408 con fecha 12/11/2021 que Dispone Licitación ID 3285-19-LE21.
- 10.- El Acta de Apertura de las Ofertas 09/12/2021.
- 11.- El Acta de Evaluación de las Ofertas 03/01/2022.
- 12.- El Decreto Alcaldicio N°09 de fecha 04/01/22, que declara Inadmisibile la Licitación Publica ID 3285-19-LE21.



**CONSIDERANDO:**

1.- La Necesidad de Contratar la ejecución de Obras del Proyecto Denominado **"MEJORAMIENTO SISTEMA APR SAN JAVIER, CURACO DE VELEZ"**, Código 10204210702-B, el día de Hoy se ha dictado el presente Decreto:

**DECRETO ALCALDICIO N°43**

1.- **APRÚEBESE**, las Bases Administrativas Generales que regirán el proceso de licitación, presupuesto de obras, especificaciones técnicas, planos de arquitectura y demás documentos anexos que forman parte del proyecto aprobado por la SUBDERE, presentados por la SECPLAN para la ejecución de las obras del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO SISTEMA APR SAN JAVIER, CURACO DE VELEZ"**, Código 10204210702-B

2.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios, o quienes los subroguen en sus respectivos cargos, como parte de la comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas, de acuerdo con el punto 9.1 de las Bases Administrativas Generales:

- Encargado de Turismo
- Encargado de operaciones
- Encargado oficina Medio Ambiente

3.- **ENTRÉGUESE**, copia del proyecto o ID de la licitación para ser consultada por los integrantes de la comisión a partir de esta fecha.

4.- **INSTRÚYASE**, al Sr. Cristian Vidal Mansilla, Director de SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, publique la presente licitación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

LYR/MSB/cava

Distribución

- CC Archivo Alcaldía
- C.c. Transparencia Municipal
- CC Archivo Licitación



**JAVIERA YÁÑEZ REBOLLEDO**  
ALCALDESA